

durante un período de tres meses, contados a partir de su incorporación al Centro.

Quinto.—Respecto a los Profesores que el 31 de enero de 1986 hayan prestado servicios por tiempo inferior a tres meses, dichos servicios les serán computables, contados a partir de la fecha de incorporación al Centro, a efectos de completar el período contemplado en el punto cuarto.

Sexto.—Lo dispuesto en la presente Resolución será de aplicación, igualmente, a los Profesores que superaron las fases de oposición de convocatoria anteriores a la del año 1985 y que, debidamente autorizados, no realizaron la fase de prácticas durante el período que les correspondía.

Séptimo.—Asimismo será aplicable lo dispuesto en los apartados anteriores a los Profesores que, habiendo superado las fases de concurso y oposición previstas en las convocatorias hechas públicas por Ordenes de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9, 10 y 11 de abril), no se hayan incorporado a sus Centros, tras la debida autorización, por alguna de las causas a que se refiere el apartado anterior, a condición de que la efectiva incorporación al Centro se produzca antes del 1 de diciembre de 1986.

Lo que comunico a VV. SS.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sres. Subdirector general de Enseñanzas Artísticas y Directores provinciales del Departamento.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

2482 *ORDEN de 20 de enero de 1986 por la que se convoca concurso de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas para cubrir una plaza en el aeropuerto de Sevilla dependiente de la Dirección General de Aviación Civil.*

Ilmos. Sres.: Existiendo una vacante en el aeropuerto de Sevilla dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, cuya provisión debe realizarse entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, aprobado por Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo, ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso para cubrir una vacante en la Oficina de Información Aeronáutica del Aeropuerto de Sevilla, nivel técnico-profesional I.

Segundo.—Declarar de necesaria y urgente provisión la referida vacante.

Tercero.—La citada vacante podrá ser solicitada por los funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, cualquiera que sea su nivel técnico-profesional.

Cuarto.—El sistema de cobertura de la plaza que se convoca será el de concurso de provisión normal, siguiéndose el orden de preferencia establecido en el artículo 26 del citado Reglamento Orgánico.

De invocarse el destino previo del cónyuge funcionario en activo en la localidad donde radique el puesto vacante, habrá de justificarse dicho extremo mediante certificación acreditativa de la condición expresada, expedida por la dependencia administrativa de que dependa, adjuntándose fotocopia autenticada del libro de familia.

Quinto.—Están obligados a participar en el presente concurso los excedentes forzosos, supernumerarios, suspensos y excedentes voluntarios que hubiesen reingresado al servicio activo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y 19 del Reglamento Orgánico del citado Cuerpo.

Sexto.—Las solicitudes, ajustadas al modelo que se adjunta como anexo, se dirigirán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se remitirán a la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, 28002 Madrid, por cualquiera de los medios

establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes unidades registrales, dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

Una vez transcurrido el plazo a que se alude en el párrafo anterior, no se admitirán los desistimientos ni renunciaciones a la participación en el presente concurso.

Séptimo.—El cese en el anterior destino y la toma de posesión en el nuevo que se adjudique en virtud del presente concurso se realizarán en los plazos reglamentarios.

Octavo.—No se podrá renunciar a la plaza obtenida a través de este concurso.

Noveno.—Será de aplicación al concurso lo establecido en el capítulo V del Reglamento Orgánico del citado Cuerpo, aprobado por Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de junio).

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO I

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos....., nombre.....
 fecha de nacimiento....., número de Registro de Personal....., domicilio.....
 destino actual....., fecha de toma de posesión.....
 nivel técnico que está desempeñando.....
 fecha de ingreso en el Cuerpo....., período/s de excedencia voluntaria....., situación administrativa actual.....

Derechos preferentes: (Deberán consignarse, en su caso, los establecidos en el artículo 26 del Reglamento Orgánico).

.....

Solicita participar en el concurso de traslados convocado por Orden..... de..... de..... 1986 («Boletín Oficial del Estado».....) a cuyo efecto solicita el siguiente puesto de trabajo:

..... de..... de 1986.
 (Firma)

Ilmo. Sr. Subsecretario.

2483 *RESOLUCION de 27 de enero de 1986, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos a las plazas de Auxiliar Administrativo restantes, Delineante e Instructor de Vuelo, en la Dirección General de Aviación Civil, así como las fechas, horas y lugares de comienzo de los ejercicios para optar a dichas plazas convocadas por Resolución de 29 de julio de 1985, y modificada por Resolución de 6 de septiembre de 1985.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 29 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), modificada por Resolución de 6 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 11), se convocó concurso-oposición libre para proveer diversas plazas vacantes de personal laboral en la Dirección General de Aviación Civil.

Habiendo finalizado el plazo de subsanación establecido en el punto 4.º de la Resolución de 29 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para optar a las mencionadas plazas, y habiéndose aprobado por Resolución de la Subsecretaría de 27 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1986), las listas definitivas de aspirantes

admitidos y hechas públicas las relaciones de excluidos, así como las fechas, horas y lugares de comienzo de los ejercicios para optar a la mayoría de las plazas vacantes en la citada Dirección General. Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos a las plazas de Auxiliar Administrativo restantes, Delineante e Instructor de Vuelo, que figuran expuestas en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid), Dirección General de Aviación Civil (avenida de América, número 25, Madrid), así como en las Direcciones Provinciales y Centros de las provincias donde se encuentran ubicadas las plazas convocadas.

Segundo.-Los lugares, fechas y hora de comienzo de los ejercicios para cada una de las susodichas plazas, serán las que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

ANEXO

Relación de fechas de examen, hora y lugar de las plazas de Auxiliar Administrativo, Delineante e Instructor de Vuelo correspondiente a la oferta de empleo público de personal laboral de la Dirección General de Aviación Civil para el año 1985

Categoría y destino	Días, hora y lugar
Auxiliares Administrativos:	
Centro de Control de Palma de Mallorca.....	12 de febrero de 1986. 11,00 horas. C. C. de Palma de Mallorca.
Centro de Control de Madrid/Torrejón.....	20 de febrero de 1986. 16,30 horas. Centro de Adiestramiento Madrid/Barajas.
Centro de Control de Las Palmas.....	26 de febrero de 1986. 11,30 horas. Aeropuerto de Las Palmas (Salón de actos).
Delineante (1):	
	14 de febrero de 1986. 9,30 horas. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales. Plaza Cardenal Cisneros, sin número. Ciudad Universitaria. Madrid.
Instructor de Vuelo:	
Servicios Centrales.....	25 de febrero de 1986. 16,00 horas. Centro de Adiestramiento Madrid/Barajas.

(1) Los aspirantes deberán ir provistos de los correspondientes útiles de dibujo, incluido un calibre, para la realización de las pruebas anunciadas.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

2484 *CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de diciembre de 1985, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca un curso de perfeccionamiento supramunicipal para funcionarios de Administración Local.*

Advertidos errores materiales en la redacción de la mencionada Resolución y anexo, inserta en el «Boletín Oficial del Estado»

número 14, de 16 de enero de 1986, cabe hacer las siguientes rectificaciones:

En la base 2.ª, donde dice: «El curso se desarrollará en el periodo comprendido entre el 3 y el 8 de febrero de 1986», debe decir: «El curso se desarrollará en el periodo comprendido entre el 3 y el 8 de marzo de 1986».

En la base 4.ª, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 20 de enero de 1986», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 20 de febrero de 1986».

Madrid, 17 de enero de 1986.-El Director del Instituto, Fernando de Terán Troyano.

ADMINISTRACION LOCAL

2485 *RESOLUCION de 16 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Zamora, referente a la convocatoria para proveer plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 6, correspondiente al día 13 de enero de 1986, se publica, íntegramente, la convocatoria y las bases de la oposición para provisión en propiedad de 17 plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios del excelentísimo Ayuntamiento de Zamora y desempeñadas en la actualidad por personal contratado administrativo de colaboración temporal o funcionarios de empleo interinos; están dotadas con los haberes correspondientes al grupo D, proporcionalidad 4, coeficiente 1,7 y grado 1.

Las instancias solicitando participar en la oposición deben reunir las condiciones que se contienen en la base tercera y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zamora, 16 de enero de 1986.-El Alcalde, Andrés Luis Calvo.-I.320-E (4906).

UNIVERSIDADES

2486 *RESOLUCION de 15 de enero de 1986, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se revoca el resultado del sorteo de la Comisión designada para resolver el concurso a plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias.*

A tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 12, b), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto la revocación del nombramiento de los vocales designados por sorteo de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, publicada por Resolución de 11 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Dicha Comisión se relaciona en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes interpuesto ante este Rectorado a partir del día siguiente al de su publicación.

Leioa, 15 de enero de 1986.-La Rectora en funciones, Arantza Mendizábal Gorostiaga.

ANEXO

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA» (14 PLAZAS)

Clase de convocatoria: 13 plazas a concurso. Una plaza a concurso de méritos.